



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 114OB/2024

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ACERADO DE LA CALLE TRANSPORTES**

Visto expediente *número* 114OB/2024 del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras de remodelación del acerado de la calle Transportes** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por la Asesora Jurídica adscrita a la Dirección Técnica de Obras con el conforme del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias en fecha de 1 de agosto de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, ***en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local*** (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente por el Centro de Gasto del presente contrato: *“mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad del acerado de la calle Transportes.”*

**SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de obras de remodelación del acerado de la calle Transportes** al operador económico CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U., con CIF A-18021071, por un precio de 32.338,20 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 6.791,02 €, totalizándose la oferta en **39.129,22 €**.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 114OB/2024

**TERCERO.-** La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

**Régimen de pagos:** facturación única una vez realizado el trabajo.

**Plazo de ejecución del contrato:** 1 mes y medio.

**Responsable del contrato:** Asesora Jurídica adscrita a la Dirección Técnica de Obras

**CUARTO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1201 15321 60901 denominada *Plan Público de Mejora de Zonas y Equipamientos* del ejercicio 2024.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Pallarés Rodríguez

